



Ayuntamiento de El Pinar

CIF: P-1810500-G

Teléf. 958 793 101

Expediente n.º: 256/2022

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso
(Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal –D. A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021)

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD 3 PLAZAS DE LIMPIADORES/AS, INCLUIDAS EN LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN PREVISTOS EN LA LEY 20/2021, MEDIANTE CONCURSO.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y VALORACIÓN DE MÉRITOS.

Día y hora de la reunión: 21 de noviembre, a las 09.30 horas.

Lugar de celebración: Salón de Actos del Ayuntamiento de El Pinar.

Documento firmado por: El Presidente, el Secretario y los Vocales del Tribunal.

CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD 3 PLAZAS DE LIMPIADORES/AS, INCLUIDAS EN LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN PREVISTOS EN LA LEY 20/2021, MEDIANTE CONCURSO.

PUBLICACIÓN DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL, VALORACIÓN DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de El Pinar, a 21 de noviembre de 2023, siendo las 9.30 horas, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento de El Pinar, las personas que después se dirán, componentes del Tribunal Calificador del concurso convocado para la provisión de CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD 3 PLAZAS DE LIMPIADORES/AS, INCLUIDAS EN LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN PREVISTOS EN LA LEY 20/2021, MEDIANTE CONCURSO., vacantes en la Plantilla de este Ayuntamiento, conforme a las Bases aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2022 y publicadas en BOP de Granada n.º 244, de 23-12-2022 y anunciadas en el BOE nº 42, de 18-02-2023, y B.O.J.A N°16, de 25/01/2023

El objeto de la sesión es proceder a la valoración de los méritos acreditados documentalmente por los aspirantes que han solicitado tomar parte en este proceso selectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las reguladoras de dicho proceso selectivo.

El Tribunal calificador queda compuesto por los siguientes Miembros:

Cargo	Identidad
Presidente	Manuel Hidalgo García
Secretario	Manuel Luis Bayo
Vocal	Montserrat Roldán Sampedro
Vocal	Isabel Castillo Arenas

Constituido el Tribunal calificador y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de este proceso selectivo, a la vista de los documentos presentados por los aspirantes, se procede a la valoración de los mismos, de acuerdo con las citadas bases reguladoras, tras lo que el Tribunal, por unanimidad de los miembros que lo componen, aprueba los siguientes RESULTADOS:

I. RESULTADO DE LA BAREMACIÓN DEL CONCURSO (Base Sexta)

Nombre y Apellidos	EXPERIENCIA (Máximo 40 puntos)				Méritos Académicos (Máximo 10 puntos)			Puntos
	Ayuntamiento	Otras Administraciones Locales	Otras Administraciones Públicas	Resto del Sector Público	Titulación Académica (Máximo 1 punto)	Carnet de Conducir (Máximo 1 punto)	Cursos de Formación	
Noelia Pérez López	40	0	0	0	0	1	8'1	49,1
Inmaculada Gordo Murillo	0	0	0	0	1	1	2'7	4'7
Encarnación Caba Rodríguez	6	0	0	0	1	0	0	7
Virtudes Romero Puertas	19	0	0	0	0	1	1'35	21'35
Laura Fernández Rodríguez	27	0	0	0	0	1	8'1	36'10
Concepción Molino Jiménez	20	0	0	0	0	0	0	20
Juan Vicente Sánchez Mingorance	8	0	0	0	0	1	0	9



Ayuntamiento de El Pinar

CIF: P-1810500-G

Teléf. 958 793 101

Marta García Luque	0	1'32	0	0	1	1	2'16	5'48
M ^a del Carmen Rojas Díaz	12	0	0	0	1	1	0	14
Esther Gamarra Moreno	0	0	0	0	0	1	0	1
Elisabet López López	6	0	0	0	0	1	0	7
M ^a Mercedes Ortega Aguado	40	0	0	0	0	1	0	41
Elisabeth Cobo Martín	6	0	0	0	1	0	0	7
Aridián Lara Romero	6	0	0	0	0	1	0	7
Vanessa Guerrero Franco	3	0	0	0	0	0	0	3
Amalia López López	12	0	0	0	0	0	0	12

II. ASPIRANTES PROPUESTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS CONVOCADAS (Base Séptima)

Nº de orden	Identidad del aspirante	DNI	Puntos Totales
1	NOELIA PÉREZ LÓPEZ	**730**1*	49'10
2	M ^a MERCEDES ORTEGA AGUADO	**271**3*	41'00
3	LAURA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	**710**2*	36'10

III. ASPIRANTES PROPUESTOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO PREVISTA EN LA BASE DÉCIMA.

Nº de orden	Identidad del aspirante	DNI	Puntos Totales
1	VIRTUDES ROMERO PUERTAS	**528**4*	21,35
2	CONCEPCIÓN MOLINO JIMÉNEZ	**680**5*	20,00

PUBLICACIÓN. La relación de aspirantes por orden de puntuación se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://elpinar.sedeelectronica.es>

RECLAMACIONES. Se establece un plazo de CINCO días hábiles para que se formulen las reclamaciones que se estimen respecto a la baremación del concurso. Si no se presentara ninguna reclamación, se entenderá definitivo el resultado contenido en la presente acta y se elevará a la Alcaldía a los efectos de lo dispuesto en la Base SÉPTIMA de las bases reguladoras del presente proceso selectivo.

Tras ello el Sr. Presidente da por terminada la sesión del Tribunal calificador, siendo las 15 horas del día reseñado en el encabezamiento, de todo lo que, como Secretario, doy fe, extendiendo la presente acta, que firman conmigo los Miembros del Tribunal.

EL SECRETARIO. EL PRESIDENTE y LOS VOCALES.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature circled in blue.

